

15 de noviembre de 2024

Señores

Ing. Msc. Ruben Darío Gonzalez, Dirección de Tecnología y Comunicaciones

Mag. Alba Liz Amarrilla, Dirección General de Administración y Finanzas

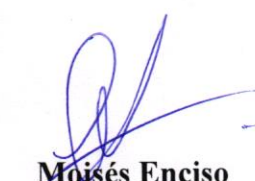
PRESENTE

Ref.: LPN No. 02/2024 "Servicios de rastreos Electrónicos de Personas Procesadas - Plurianual" con ID No. 451.113

Me dirijo a Ustedes y, por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta a la Nota MDI CEO No. 08 remitida por su parte en fecha 13 de noviembre de 2024, en el marco de la evaluación de nuestra oferta en el proceso licitatorio de referencia, por medio de la cual solicitan hoja de datos de cumplimiento técnico de los equipos.

En este sentido, adjuntamos a la presente nota la hoja de datos de cumplimiento técnico de los equipos e infraestructura propuesta.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente.


Moisés Enciso

Representante Legal

CONSORCIO SNS PY (en formación)

		TETAREQUIAI MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911			
MESA DE ENTRADA			
Recibido por: <u>Aurora Miranda</u>			
Fecha: <u>15/11/24</u>		Hora: <u>10:10</u>	
Exp. N°: _____		Firma: <u>[Signature]</u>	

Asunción, 15 de Noviembre de 2024

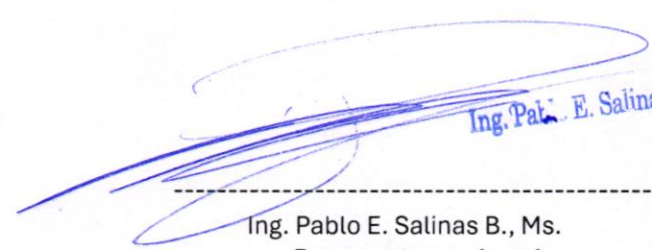
Señores
Comité de Evaluación
Presente

**REF.: Licitación 451113 - Servicio de Rastreo Electrónico de Personas
Procesadas - Plurianual**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta a la Nota MDI CEO N.º 09 recepcionada vía correo electrónico en fecha 13 de noviembre del corriente año, en el marco Licitación 451113 - Servicio de Rastreo Electrónico de Personas Procesadas - Plurianual. A continuación, se hace indicación detallada de cuanto se remite en adjunto a la presente nota como respuesta a ello:

- 1- Hoja de Datos del Cumplimiento Técnico de los Equipos.

Sin otro particular y, en la espera de haber satisfecho su solicitud, me despido de usted muy atentamente.


Ing. Pablo E. Salinas B., Ms.

Ing. Pablo E. Salinas B., Ms.
Representante Legal
CONSORCIO TRACK

Consortio Track

 REPUBLICA PARAGUAY MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911	
MESA DE ENTRADA	
Recibido por:	<u>Aurora Miranda</u>
Fecha:	<u>15/11/24</u> Hora: <u>9:05</u>
Exp. N°:	Firma: <u>[Signature]</u>

Asunción, 12 de Noviembre de 2024

Señores
Comité de Evaluación
Presente

**REF.: Licitación 451113 - Servicio de Rastreo Electrónico de Personas
Procesadas - Plurianual**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta la solicitud de documentaciones recepcionada vía correo electrónico en fecha 11 de noviembre del corriente año, en el marco Licitación 451113 - Servicio de Rastreo Electrónico de Personas Procesadas – Plurianual. A continuación, se hace indicación detallada de cuanto se remite en adjunto a la presente nota como respuesta a ello:

- 1- Carta de Autorización del Fabricante conforme el Pliego de Bases y Condiciones
- 2- Copia autenticada de la Certificación de homologación emitido por la CONATEL, de los equipos presentados como muestra, el mismo debe ser expedido con fecha anterior a la presentación y apertura de ofertas de la presente convocatoria.

Capacidad Financiera:

- 1- Copias de Balances de los años 2021, 2022 y 2023, conforme el pliego de bases y condiciones para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera.

Experiencia

- 1- Existencia legal de al menos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como proveedora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC, en el cual debe figurar como actividad económica principal o secundaria "Actividades de investigación y Seguridad".
Copia de Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como proveedora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC en el cual debe figurar como actividad económica principal o secundaria "Actividades de investigación y Seguridad"

OBS: Se remiten las Constancias de RUC de las empresas TSV DEL PARAGUAY S.R.L. y URBIS S.A., la Constancia correspondiente a la firma PARAGUAY SECURITY S.A. ya fue presentada previamente a esta convocante en la carpeta sustancial, folio 0243 al 0244.

- 2- Demostrar experiencia en la provisión remunerada de servicios de soporte y mantenimiento de sistemas de monitoreo en tiempo real, incluyendo, pero no limitado a, sistemas de monitoreo basados en dispositivos GPS, sistemas de videovigilancia (CCTV), sistemas de alarmas, donde mediante la sumatoria de experiencias, se debe acreditar al menos 500 (quinientos) dispositivos distribuidos geográficamente, en instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos : 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Podrán presentarse la cantidad de

Consorcio Track

Ing. Pat. E. Salinas B., M. A.

contrato por año. **Copia de contrato con sus respectivas facturaciones y/o notas de remisión y/o recepciones finales a fin de demostrar experiencia en la provisión remunerada de servicios de soporte y mantenimiento de sistemas de monitoreo conforme a lo expresado en el apartado de**

Experiencia Requerida.

- 1- Demostrar experiencia en la provisión de servicios de rastreo satelital, en instituciones públicas y/o privadas en los últimos: 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Deberá presentarse al menos un contrato por año, para avalar la experiencia requerida. Copia de contratos con sus facturas de venta y/o notas de remisión y/o recepciones finales a fin de demostrar experiencia en la provisión de servicios de rastreo satelital, en instituciones públicas y/o privadas conforme a lo expresado en el apartado de Experiencia Requerida

Capacidad Técnica:

- 1- Carta de autorización del fabricante de los dispositivos electrónicos de control, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este con relación al presente llamado
- 2- Carta de autorización del fabricante del Software de Gestión y Monitoreo de los dispositivos electrónicos de control, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado.
- 3- Deberá presentar junto con la oferta, documentación que avale la participación del fabricante del Software de Gestión y Monitoreo en al menos dos (2) programas de monitoreo de dispositivos electrónicos de control y avale el servicio satisfactorio del monitoreo de al menos mil (1-.000) dispositivos de rastreo de personas procesadas. Carta del cliente final que demuestre la participación del Fabricante del Software de Gestión y Monitoreo, que avale el cumplimiento satisfactorio y la cantidad mínima de dispositivos de rastreo de personas procesadas.
- 4- Certificado del fabricante y/o empresa que detalle que la infraestructura donde se encuentra montado el Software de Monitoreo de Personas cuenta mínimamente con clasificación TIER 3 o equivalente. (Se aclara que la categoría TIER 3 se refiere al estándar de confiabilidad y disponibilidad que un centro de datos debe cumplir según la clasificación del Uptime Institute). Carta del fabricante y/o empresa junto con la documentación que acredite la clasificación TIER 3 o superior de la infraestructura.
- 5- Poseer al menos 1 (un) profesional egresado en las áreas de ingeniería informática, y/o electrónica, y/o electricidad o afines, encargado de liderar los trabajos de mantenimiento y soporte (coordinador de servicios). Currículo vitae, copia de título universitario donde consten los datos del profesional propuesto.
- 6- El Oferente deberá poseer una sala de monitoreo con infraestructura acondicionada con un videowall, UPS, estaciones de trabajo, grupo electrógeno, a los efectos de establecer una infraestructura de respaldo o contingencia para el establecimiento de la OFICINA DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CONTROL (OMDEC). Declaración jurada por parte del oferente de contar la infraestructura requerida.
- 7- La empresa Oferente deberá contar con 1 (un) técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, de conformidad al Art 274 del Código del trabajo, en referencia al empleador, prescribe: "adoptará cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos..." de manera que las normativas legales laborales vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto L4.390192 que exigen que la Empresa adopte

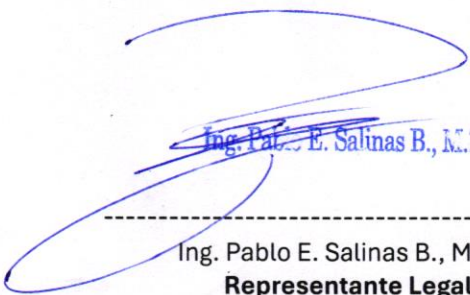
Consorcio Track

Ing. Pal. E. Salinas B., M. C.

dicha medida a favor de sus empleados. **Currículo vitae, copia de título profesional, constancia del Viceministerio del Trabajo Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional donde se verifique el registro de seguridad ocupacional vigente donde consten los datos del profesional propuesto.**

- 8- Presentar nómina de al menos 10 (diez) personales destinados al servicio de monitoreo con sus respectivos carnets expedidos por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional en lo relacionado a Seguridad Electrónica, conforme lo establecido en los artículos N° 31, 32 y 33 de la Ley N° 5424115 para la provisión de Servicios de Monitoreo. **Currículo vitae, carnet técnico expedido por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional y copia de planilla de pago de IPS donde consten los datos del profesional propuesto.**

Sin otro particular y, en la espera de haber satisfecho su solicitud, me despido de usted muy atentamente.


Ing. Pablo E. Salinas B., M.T.

Ing. Pablo E. Salinas B., Ms.
**Representante Legal
CONSORCIO TRACK**

Consorcio Track

	TETÁ REKUÁI MOTENONGMEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911	
MESA DE ENTRADA	
Recibido por:	<u>Aurora Miranda</u>
Fecha:	<u>12/11/24</u>
Hora:	<u>14:30</u>
Exp. N°:	Firma: <u>[Signature]</u>

CONSORCIO MONITOREOS

**TECHNOMA S.A.E.C.A. – SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL PARAGUAY S.A.**

Asunción, 12 de noviembre del 2024

**Señores
Ministerio del Interior
Comité de Evaluación
Presente**

REF :Licitación ID: 451113 "SERVICIO DE RASTREOS ELECTRÓNICOS DE
PERSONAS PROCESADAS- PLURIANLJAL" - NOTA MDICEO N°04

De mi/nuestra consideración:

CONSORCIO MONITOREOS., con RUC DNCP-001934, por medio de su Apoderado Carlos Gallardo Barrantes, con cédula de identidad N° 5.323.231, se dirige respetuosamente a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a efectos de dar respuesta a lo solicitado.

A tal efecto, se adjunta:

- ✓ - Formulario de declaración de personas emitido por el Consorcio Monitoreos.
- ✓ - Autorizaciones del fabricante conforme el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ - Certificado de homologación emitido por la CONATEL, de los equipos presentados como muestra.

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ - Balances de los años 2021, 2022 y 2023.

EXPERIENCIA

- ✓ - Existencia legal de al menos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como proveedora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC, en el cual figura como actividad económica principal o secundaria "Actividades de Investigación y Seguridad". (Copia de Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como proveedora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC en el cual debe figurar como actividad económica principal o secundaria "Actividades de Investigación y Seguridad".).
- Demostrar experiencia en la provisión remunerada de servicios de soporte y mantenimiento de sistemas de monitoreo en tiempo real, incluyendo, pero no limitado a, sistemas de monitoreo basados en dispositivos GPS, sistemas de videovigilancia (CCTV), sistemas de alarmas, donde mediante la sumatoria de experiencias, se debe acreditar al menos 500 (quinientos) dispositivos distribuidos geográficamente, en instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos 5 (cinco) años (2019, 2022 y 2023).
- ✓ - Demostrar experiencia en la provisión de servicios de rastreo satelital, en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Deberá presentarse al menos un contrato por año, para avalar la experiencia requerida. Copia de contratos con sus respectivas

0000001

CONSORCIO MONITOREOS

**TECHNOMA S.A.E.C.A. – SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL PARAGUAY S.A.**

facturas de venta y/o notas de remisión y/o recepciones finales a fin de demostrar experiencia en la provisión de servicios de rastreo satelital, en instituciones públicas y/o privadas conforme a lo expresado en el apartado de Experiencia Requerida.

CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ - Deberá presentar junto con la oferta una carta de autorización del fabricante de los dispositivos electrónicos de control, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este con relación al presente llamado. Carta del fabricante de los dispositivos electrónicos de control.
- ✓ - Deberá presentar junto con la oferta una carta de autorización del fabricante del Software de Gestión y Monitoreo de los dispositivos electrónicos de control, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado. Carta del fabricante del Software de Gestión y Monitoreo en la cual se certifique el respaldo de este con relación al presente llamado.
- ✓ - Deberá presentar junto con la oferta, documentación que avale la participación del fabricante del Software de Gestión y Monitoreo en al menos dos (2) programas de monitoreo de dispositivos electrónicos de control y avale el servicio satisfactorio del monitoreo de al menos mil (1.000) dispositivos de rastreo de personas procesadas. Carta del cliente final que demuestre la participación del Fabricante del Software de Gestión y Monitoreo, que avale el cumplimiento satisfactorio y la cantidad mínima de dispositivos de rastreo de personas procesadas.
- ✓ - Deberá presentar junto con la oferta, el certificado del fabricante y/o empresa que detalle que la infraestructura donde se encuentra montado el Software de Monitoreo de Personas cuenta mínimamente con clasificación TIER 3 o equivalente. (Se aclara que la categoría TIER 3 se refiere al estándar de confiabilidad y disponibilidad que un centro de datos debe cumplir según la clasificación del Uptime Institute). Carta del fabricante y/o empresa junto con la documentación que acredite la clasificación TIER 3 o superior de la infraestructura.
- ✓ - Poseer al menos 1 (un) profesional egresado en las áreas de ingeniería informática, y/o electrónica, y/o electricidad o afines, encargado de liderar los trabajos de mantenimiento y soporte (coordinador de servicios). Currículo vitae, copia de título universitario donde consten los datos del profesional propuesto.
- ✓ - El Oferente deberá poseer una sala de monitoreo con infraestructura acondicionada con un videowall, UPS, estaciones de trabajo, grupo electrógeno, a los efectos de establecer una infraestructura de respaldo o contingencia para el establecimiento de la OFICINA DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL (OMDEC). Declaración Jurada de contar con la infraestructura requerida.
- ✓ - La empresa oferente deberá contar con un Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. Currículo vitae, copia de título profesional, constancia del Viceministerio del Trabajo Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional donde



0000002

CONSORCIO MONITOREOS

**TECHNOMA S.A.E.C.A. – SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL PARAGUAY S.A.**

se verifique el registro de seguridad ocupacional vigente donde consten los datos del profesional propuesto.

- ✓ - Presentar nómina de al menos 10 (diez) personales destinados al servicio de monitoreo con sus respectivos carnets expedidos por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional en lo relacionado a Seguridad Electrónica, conforme lo establecido en los artículos N° 31, 32 y 33 de la Ley N° 5424/15 para la provisión de Servicios de Monitoreo. Currículo vitae, carnet técnico expedido por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional y copia de planilla de pago de IPS donde consten los datos del profesional propuesto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente, y quedar a su disposición para lo que hubiere lugar.



Firma

Aclaración de Firma: Carlos Gallardo Barrantes
APODERADO - CONSORCIO MONITOREOS

		TETÁ REKUAI NOTENDYMA MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911			
MESA DE ENTRADA			
Recibido por: <u>Aurora Miranda</u>			
Fecha: <u>12/11/24</u>		Hora: <u>14:40</u>	
Exp. N°: _____		Firma: <u>[Signature]</u>	

Obs. Hojas presentadas 133,

0000003

Asunción, 12 de noviembre del 2024

Señores

Ing. Msc. Ruben Darío Gonzalez, Dirección de Tecnología y Comunicaciones

Mag. Alba Liz Amarrilla, Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Stella M. Barrail, Dirección General de Gabinete

Presente:

Ref.: Licitación N°. 451113 Servicio de Rastros Electrónicos de Personas Procesadas - Plurianual

Nos dirigimos a Ustedes en respuesta a la Nota MDI CEO N°03 de fecha 08 de noviembre de 2024, relacionada con la Licitación Pública Nacional N° 451113 y, con relación a ello, **CONSORCIO SNS PY S.A.** hace constar la entrega de la siguiente documentación:

1. Constancia de estar al día con el seguro social de cada uno de los miembros del consorcio, vigente a la fecha de entrega y apertura de ofertas.
2. Certificado de cumplimiento tributario correspondiente a cada uno de los miembros del consorcio vigente a la fecha de entrega y apertura de ofertas.
3. Patente comercial vigente de todos los miembros del consorcio.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional de STA S.A.
5. Autorizaciones del fabricante conforme el Pliego de Bases y Condiciones.
6. Certificado de homologación emitido por la CONATEL, de los equipos presentados como muestra, expedido con fecha anterior a la presentación y apertura de ofertas de la presente convocatoria.
7. Balances de los años 2021, 2022 y 2023, conforme el pliego de bases y condiciones para el análisis del cumplimiento de la capacidad financiera.
8. Copia de Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de las empresa como proveedora del servicio solicitado (STA S.A. y Compañía de Vigilancia NS S.A.), acompañado de la constancia de RUC de todas las empresa miembros del consorcio, en el cual debe figurar como actividad económica principal o secundaria "Actividad de Investigación y Seguridad".
9. Facturaciones de venta y/o recepciones finales para acreditar los requisitos de capacidad financiera.
10. Carta de autorización del fabricante de los dispositivos electrónicos de control, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este con relación al presente llamado. Carta del fabricante de los dispositivos electrónicos de control.
11. Carta de autorización del fabricante del Software de Gestión y Monitoreo de los dispositivos electrónicos de control, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado.
12. Documentación que avale la participación del fabricante del Software de Gestión y Monitoreo en al menos dos (2) programas de monitoreo de dispositivos electrónicos de control y avale el servicio satisfactorio del monitoreo de al menos mil (1.000) dispositivos de rastreo de personas procesadas y, carta del cliente final que demuestre la participación del Fabricante del


Mauro Enciso

Software de Gestión y Monitoreo, que avale el cumplimiento satisfactorio y la cantidad mínima de dispositivos de rastreo de personas procesadas.

13. Certificado del fabricante y/o empresa que detalle que la infraestructura donde se encuentra montado el Software de Monitoreo de Personas cuenta mínimamente con clasificación TIER 3 o equivalente. (Se aclara que la categoría TIER 3 se refiere al estándar de confiabilidad y disponibilidad que un centro de datos debe cumplir según la clasificación del Uptime Institute). Carta del fabricante y/o empresa junto con la documentación que acredite la clasificación TIER 3 o superior de la infraestructura.
14. Al menos 1 (un) profesional egresado en las áreas de ingeniería informática y/o electrónica y/o electricidad o afines encargado de liderar los trabajos de mantenimiento y soporte coordinador de servicios. Currículo vitae, copia de título universitario donde consten los datos del profesional propuesto.
15. Declaración jurada por parte del oferente de contar con la infraestructura requerida.
16. 1 (un) técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. Currículo vitae, copia de título profesional, constancia del Viceministerio del Trabajo Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional donde se verifique el registro de seguridad ocupacional vigente donde consten los datos del profesional propuesto.
17. Nómina de al menos 10 (diez) personales destinados al servicio de monitoreo con sus respectivos carnets expedidos por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional en lo relacionado a Seguridad Electrónica, conforme lo establecido en los artículos N°31, 32 y 33 de la Ley N° 5424/75 para la provisión de Servicios de Monitoreo. Currículo vitae, carnet técnico expedido por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional y copia de planilla de pago de IPS donde consten los datos del profesional propuesto.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

15:15

Moises Enaiso

	
TETÁ REKUAI MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911	
MESA DE ENTRADA	
Recibido por:	<i>Aurora Miranda</i>
Fecha:	<i>12/11/24</i>
Hora:	<i>14:58</i>
Exp. N°:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

Obs. Se recibe solo documentación es de Smartline en el Punto 9 y no se observa foliatura en los expedientes entregados



Obs. 2: Siendo las 15:15 se recibe las documentaciones de STA



CONSORCIO SKY SAFE

Asunción 12 de noviembre de 2.024.

Señores

COMITÉ EVALUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

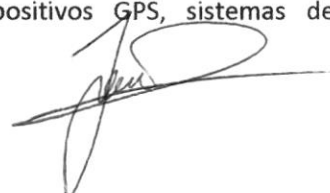
Presente.

Ref.: ID 451.113 "Servicio de Rastreo Electrónico de Personas Procesadas – Plurianual".

En atención a la Nota MDI CEO N° 05 de fecha 08 de noviembre de 2.024, por el que se solicita documentaciones en el marco de la licitación referida, se adjunta cuanto sigue:

1. Autorizaciones del fabricante conforme el Pliego de Bases y Condiciones. Fs. 5 al 8 – tomo 1
Carta del fabricante del equipo y del software emitido por la firma BUDDI en relación a la licitación de referencia, por el cual se otorga la representación a la firma SKYCOP para participar de la licitación de referencia.
2. Certificado de homologación de los equipos. Fs. 1 al 4 – tomo 1
Resoluciones de homologación de los equipos emitida por la CONATEL.
Al respecto, se adjuntan las resoluciones de la CONATEL en atención a lo resuelto por el Directorio de la CONATEL mediante RES N° 588/2009 y sus modificatorias.
3. Certificado de producto y empleo nacional de las empresas consorciadas. Fs. 9 y 10.
CEPN de la firma SKYCOP
CEPN de la firma PREVENCIÓN SRL
4. Formulario de declaración de personas del consorcio Fs. 11
5. Balances de los años 2021-2022-2023 de las empresas consorciadas. Fs. 13 al 55.
Balances SKYCOP
Balances prevención SRL
6. Resolución de la comandancia y constancia de RUC de la firma PREVENCIÓN SRL (Socio del consorcio). Fs. 56 al 60
7. Demostrar experiencia en la provisión remunerada de servicios de soporte y mantenimiento de sistemas de monitoreo en tiempo real, incluyendo, pero no limitado a, sistemas de monitoreo basados en dispositivos GPS, sistemas de

SKYCOP PARAGUAY S.A.
RUC: 80923351-4
Asunción, Paraguay



videovigilancia (CCTV), sistemas de alarmas, donde mediante la sumatoria de experiencias, se debe acreditar al menos 500 (quinientos) dispositivos distribuidos geográficamente, en instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos : 5 (cinco) años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales que sean necesarias para avalar el porcentaje mínimo requerido. No es necesaria la presentación de un contrato por año. Copias de contratos y sus respectivas facturas de venta para acreditar la experiencia por el % mínimo del monto ofertado.

Al respecto por el volumen y la cantidad de documentación necesaria para acreditar el requisito de referencia se remite una parte en formato impreso y otra en digital.

Podrá acceder a través del link: que se adjunta al correo.

Igualmente se adjunta un pendrive y una parte de las documentaciones en forma impresa

Obs. Remite en cajas 3(tres) fs 01 al

8. Copia de los contratos para acreditar la experiencia en rastreo digital.

Al respecto por el volumen y la cantidad de documentación necesaria para acreditar el requisito de referencia se remite una parte en formato impreso y otra en digital.

Podrá acceder a través del link: que se adjunta al correo.

Igualmente se adjunta un pendrive y una parte de las documentaciones en forma impresa

9. Carta del fabricante de los dispositivos y software de gestión y monitoreo en la cual se certifique el respaldo de este con relación al llamado. Fs.8 ✓
10. Documentación que avala la participación del software de gestión y monitoreo que avala el cumplimiento satisfactorio y la cantidad mínima de dispositivos de rastreo. Fs. 61 al 93 ✓
11. Carta de fabricante TIER III que certifique la infraestructura. Fs. 5 ✓
12. Profesional Ingeniero informática y/o electrónica y/o electricidad. Se remiten los currículos de los profesionales propuestos, cualquiera de los cuales puede cumplir las tareas de coordinar los servicios (a elección de la convocante). Fs. 94 al 99. ✓
13. DDJJ de contar con la infraestructura del centro de monitoreo, firmado por el representante líder del consorcio. Fs. 100 ✓
14. Currículo de Técnico en salud y seguridad ocupacional, constancia del viceministerio y registro. 101 al 106 ✓


SKY COP PARAGUAY S.A
RUC: 80023351-4
Asunción, Paraguay

1458

15. Nómina de personales destinados al monitoreo. Currículo vitae y carnet y planilla de pago IPS. Fs. 161 al 209.

Nos ponemos a su disposición para cualquier duda que tenga sobre la documentación remitida.

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

Juan Pablo Fernandez
Representante legal de SKYCOP y del CONSORCIO ALIANZA SKYSAFE

SKY COP PARAGUAY S.Á
RUC: 80023351-4
Asunción, Paraguay

		TETA REKUAI HOTENDIHEHA MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911			
MESA DE ENTRADA			
Recibido por: <u>Arrara Miranda</u>			
Fecha: <u>12/11/24</u>		Hora: <u>14:58</u>	
Exp. N°: _____		Firma: <u>[Signature]</u>	

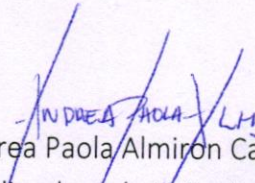
Asunción, 15 de noviembre del 2024

Señores
Ministerio del Interior (M.I.)
Dirección General del Sistema 911
Presente

Ref.: Servicio de Rastreo Electrónico de Personas Procesadas - PlurianualID 451113.

De nuestra consideración nos dirigimos a ustedes y a quienes corresponda los efectos de hacer entrega de los siguientes requerimientos solicitados en las Notas CEO respectivamente las cuales se hallan folias desde el 0000001 al 000062.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.


Abg. Andrea Paola Almiron Caballero
Coordinadora de Licitaciones
COMTEL S.A.

comtel:

	TETÁ REKUÁI MOTENONDHEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911	
MESA DE ENTRADA	
Recibido por:	Horacio Miranda
Fecha:	15/11/24
Hora:	9:47
Exp. N°:	
Firma:	

CONSORCIO MONITOREOS

**TECHNOMA S.A.E.C.A. – SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL PARAGUAY S.A.**

Asunción, 21 de noviembre del 2024

**Señores
Ministerio del Interior
Comité de Evaluación
Presente**

**REF :Licitación ID: 451113 "SERVICIO DE RASTREOS ELECTRÓNICOS DE
PERSONAS PROCESADAS - PLURIANUAL" - NOTA MDI CEO N° 23**

De mi/nuestra consideración:

CONSORCIO MONITOREOS, con RUC DNCP-001934, por medio de su Apoderado Carlos Gallardo Barrantes, con cédula de identidad N° 5.323.231, se dirige respetuosamente a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a efectos de dar respuesta a lo solicitado.

A tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Catálogos técnicos y/o manuales de los equipos ofertados, donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente, y quedar a su disposición para lo que hubiere lugar.


Firma

Aclaración de Firma: Carlos Gallardo Barrantes
APODERADO - CONSORCIO MONITOREOS

		TETÁ REKUÁI MOTENONDHEHA MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911			
MESA DE ENTRADA			
Recibido por:		Aurora Miranda	
Fecha:		21/11/24	Hora: 15:35
Exp. N°:		Firma: 	
Obs. Hojas de		Aurora Miranda	
01 al 60		Coordinadora de Monitoreo Sistema 911	

CONSORCIO MONITOREOS

**TECHNOMA S.A.E.C.A. – SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL PARAGUAY S.A.**

Asunción, 14 de noviembre del 2024

**Señores
Ministerio del Interior
Comité de Evaluación
Presente**

**REF :Licitación ID: 451113 "SERVICIO DE RASTREOS ELECTRÓNICOS DE
PERSONAS PROCESADAS - PLURIANUAL" - NOTA MDI CEO N° 06**

De mi/nuestra consideración:

CONSORCIO MONITOREOS, con RUC DNCP-001934, por medio de su Apoderado Carlos Gallardo Barrantes, con cédula de identidad N° 5.323.231, se dirige respetuosamente a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a efectos de dar respuesta a lo solicitado.

A tal efecto, se adjunta:

- Hoja de Datos del Cumplimiento Técnico de los Equipos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente, y quedar a su disposición para lo que hubiere lugar.



Firma

**Aclaración de Firma: Carlos Gallardo Barrantes
APODERADO - CONSORCIO MONITOREOS**

		TETÁ REKUÁI ACOTENONCHEHA MINISTERIO DEL INTERIOR	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911			
MESA DE ENTRADA			
Recibido por: Aurora Miranda			
Fecha: 15/11/24		Hora: 8:40	
Exp. N°:		Firma: 	
Obs. Hojas del 01 al 35			

0000001

Asunción, 18 de noviembre del 2024

Señores
Ministerio del Interior (M.I.)
Dirección General del Sistema 911
Presente

Ref.: Servicio de Rastreo Electrónico de Personas Procesadas - PlurianualID 451113.

Estimados Señores:

En atención a su solicitud contenida en la Nota MDI CEO N° 18 y Nota MDI CEO N° 21, referente al proceso de Licitación Pública Nacional ID 451113 "Servicio de Rastreo Electrónico de Personas Procesadas", tenemos a bien remitir la presente comunicación con el fin de proporcionar los documentos requeridos, conforme al detalle mencionado en la referida nota.

Adjunto encontrará los siguientes documentos organizados según los puntos señalados en la solicitud:

1. **Composición de Precios** (folio 00001 – 00002) Desglose de los precios conforme a la tabla de composición de precios de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones.
2. **Certificado ISO 9001:2015** (folio 00003) Certificado PY10/00116 ISO 9001:2015 emitido Global Head – Certification, donde se aclara que la empresa COMTEL, empresa líder del Consorcio oferte, cuenta con Certificación ISO 9001:2015 para los procesos de: comercialización, planificación, servicios técnico en instalación y post venta de soluciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs): Telecomunicaciones, Seguridad, Networking.
3. **Experiencia**
Copia de contratos con sus respectivas facturas, notas de remisión y recepciones finales que demuestran experiencia en la provisión de servicios relacionados, del CONTRATO N° 23/2022 CONATEL. (folio 000014 – 000021). Experiencia COMTEL S.A.

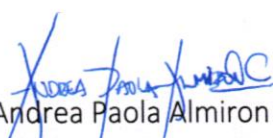
Copia de contratos con sus respectivas facturas venta y/o notas de remisión finales a fin de demostrar experiencia en la provisión de servicios de rastreo satelital y

comtel:

experiencia en la provisión de servicios de rastreo satelital en instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años. (se presenta caja lacrada) Experiencia Weiller SRL.

Todos los documentos están organizados y foliados en el anexo correspondiente para facilitar su revisión.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.


Abg. Andrea Paola Almiron Caballero
Coordinadora de Licitaciones
COMTEL S.A.

comtel:

	TETÁ REKUAI MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA 911	
MESA DE ENTRADA	
Recibido por: <u>R. Nieto</u>	
Fecha: <u>19/Nov/2024</u>	Hora: <u>10:30</u>
Exp. N°: _____	Firma: 